MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCION IMG Nº 89/2021

POR LA CUAL SE CANCELA EL PROCESO LICITATORIO INDIVIDUALIZADO CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 11/2021 "SERVICIO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL" CON ID 396619. ----------

Guarambaré, 14 de abril de 2021

VISTO: El Dictamen de la UOC de fecha 13 de abril de 2021. ----------

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/03 en su artículo 31° CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN menciona:

Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley.

POR LO TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º: CANCELAR el proceso licitatorio individualizado como Contratación Directa (CD) N° 11/2021 "Servicio de publicidad institucional" con ID 396619 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 31° de la Ley 2051/2003.----------

Art.2°: REMITIR el presente documento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para lo que hubiera lugar. ----------

Art.3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ SECRETARÍA GENERAL

Lic. Sonia Beatriz Toledo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ INTENDENCIA MUNICIPAL

Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal